



Libertad y Orden
Ministerio Vivienda,
Ciudad y Territorio
República de Colombia

NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO – PÁGINA WEB

Versión: 1.0

Fecha: 21-12-2012

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal: Fuerza Mayor, no fue posible notificar personalmente al ciudadano CORNELIO ANGULO y al Dr. GUSTAVO ALBERTO HINCAPIE PALOMEQUE – Alcalde Municipal de Puerto Tejada.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio radicado No 2014EE0081642 del 24 de septiembre de 2014 y el No. 2014EE0081648 del 24 de septiembre de 2014 a través del cual se da respuesta a oficio No. 2014ER0058313.

Se fijara en la Ventanilla Única de atención al usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un Término de cinco (5) días hábiles.

Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 29 de Octubre de 2014

Fecha de desfijación: 5 de Noviembre de 2014

JORGE ERNESTO SILVA
Subdirector de Gestión Empresarial

Elaboro: Claudia Patricia Arredondo Giraldo / Profesional Especializado/VASB - MVCT *CPA*